

BANCO DE ESPAÑA

15978 *RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2002, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 5 de agosto de 2002, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	0,9836	dólares USA.
1 euro =	117,10	yenes japoneses.
1 euro =	7,4297	coronas danesas.
1 euro =	0,62970	libras esterlinas.
1 euro =	9,4471	coronas suecas.
1 euro =	1,4543	francos suizos.
1 euro =	84,01	coronas islandesas.
1 euro =	7,5280	coronas noruegas.
1 euro =	1,9462	levs búlgaros.
1 euro =	0,57389	libras chipriotas.
1 euro =	30,493	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	245,05	forints húngaros.
1 euro =	3,4522	litas lituanos.
1 euro =	0,5918	lats letones.
1 euro =	0,4139	liras maltesas.
1 euro =	4,1095	zlotys polacos.
1 euro =	32.435	leus rumanos.
1 euro =	227,0077	tolares eslovenos.
1 euro =	44,424	coronas eslovacas.
1 euro =	1.608.000	liras turcas.
1 euro =	1,8327	dólares australianos.
1 euro =	1,5606	dólares canadienses.
1 euro =	7,6720	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	2,1295	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,7270	dólares de Singapur.
1 euro =	1.172,94	wons surcoreanos.
1 euro =	10,2860	rands sudafricanos.

Madrid, 5 de agosto de 2002.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

15979 *RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2002, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se da publicidad a la baja de la Sociedad Gestora de Carteras «Gerencia de Valores, Sociedad Anónima, S.G.C.», en el Registro de Sociedades Gestoras de Carteras de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.*

Mediante la presente Resolución se ordena la publicación de la revocación de autorización y consecuentemente la baja del Registro de Sociedades Gestoras de Carteras a «Gerencia de Valores, Sociedad Anónima, S.G.C.», inscrita el 16 de diciembre de 1992 con el número 108, como consecuencia de su transformación en sociedad anónima de régimen común.

Madrid, 19 de julio de 2002.—El Presidente, Blas Calzada Terrados.

15980 *RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2002, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se da publicidad a la inscripción de la Agencia de Valores «Gefonsa, Sociedad Anónima, Agencia de Valores» en el Registro de Agencias de Valores correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.*

Mediante la presente Resolución se ordena la publicación de la inscripción de «Gefonsa, Sociedad Anónima, Agencia de Valores» y su programa de actividades en el Registro Administrativo de Agencias de Valores con el número 197, como consecuencia de la transformación de «Gefonsa, Sociedad Anónima, S. G. C.» en Agencia de Valores.

Madrid, 19 de julio de 2002.—El Presidente, Blas Calzada Terrados.

UNIVERSIDADES

15981 *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2002, de la Universidad de La Laguna, por la que se ordena la publicación de la adaptación a la normativa vigente del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Filosofía.*

La Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 10 de junio de 2002, resolvió homologar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Filosofía, adaptación a la normativa vigente de la Resolución de 27 de septiembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» número 252, de 21 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene atribuidas, y de conformidad con el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Filosofía, estructurado conforme figura en el anexo de la presente Resolución.

La Laguna, 15 de julio de 2002.—El Rector, José S. Gómez Soliño.